



REGLAS DE COMPETENCIA DE PRECISIÓN DEPORTIVA



Edición 2025

Válido a partir del 1º de abril 2025

FEDERACIÓN ARGENTINA DE PARACAIDISMO - COLEGIO DE JUECES

1 AUTORIDAD FAP

La competencia será fiscalizada por la FAP, de conformidad con los contenidos de la Sección General, Sección 5, Anexo FAP, este Reglamento y las Reglas Particulares que pudieran ser contenidas en los Boletines N°1 y N°2 de la Competencia. Todos los participantes aceptan automáticamente estas reglas y los Reglamentos FAP al registrarse para participar en la competencia.

2 DEFINICIONES Y FRASES UTILIZADAS EN ESTAS REGLAS

- 2.1 **Zona de Aterrizaje:** Es el conjunto de Zonas de la Grilla a las que se les ha asignado valores puntuables.
- 2.2 **Penalidad Máxima:** La máxima penalidad es el máximo puntaje de una ronda, 25 puntos (veinticinco puntos), caer fuera del último círculo de la grilla.
- 2.3 **Zona Cerrada:** Es cuando por cualquier razón pertinente, como exceso de viento o un accidente, la zona se cierra con una señal adecuada, ubicada sobre el circuito u otra ubicación indicada durante la reunión de competidores. El tipo de señal también será informada durante la reunión previa al inicio de la competencia. Por lo tanto, al próximo competidor no se le permite aterrizar en la zona de aterrizaje. Si el competidor no cumple con esto, recibirá el puntaje máximo para esa ronda.
- 2.4 **Zonas de Seguridad:** zonas externas a la Grilla tal lo especificado en el Anexo 1.
- 2.5 **Aterrizaje de Pie:** Un aterrizaje perfecto es con **SOLO LOS PIES** y mantenerlo por lo menos 3 (tres) segundos y que ninguna otra parte de su cuerpo haya impactado primero con la superficie. El competidor obtendrá un beneficio de una **Puntuación de -5 puntos**, por haberse mantenido de pie.
- 2.6 **Superficie de Contacto:** El punto en el cual, cualquier parte del cuerpo del competidor hace contacto con la superficie de la tierra. Se tomará la puntuación de donde impactó y no obtendrá el beneficio adicional extra a menos que haya aterrizado de pie (ver 2.5).

3 EL EVENTO

- 3.1 **El Evento comprenderá la siguiente disciplina:**

Precisión Deportiva (PD)
Competidores Femeninos y Masculinos.

- 3.2 **Objetivo del Evento**

Los competidores intentarán aterrizar sobre, o lo más próximo posible de la zona central de la grilla, recibiendo la puntuación de acuerdo al lugar donde aterriza el competidor.

- 3.3 **Los puntajes son individuales.**

3.4 Integrantes por vuelo

El número de integrantes por vuelo se indicará en el **Boletín N°1**, pudiendo ser de 4 o 5 (cuatro o cinco) competidores, dependiendo de la Aeronave a utilizar en la Competencia.

3.5 Tipos de Velámenes

No habrá limitaciones de carga alar si el competidor tiene 100 (cien) saltos o menos y por lo tanto podrá utilizar cualquier tipo de velamen.

Si el competidor tiene más de 100 saltos, no podrá utilizar una carga alar inferior a 1.0 lbs./sq².

3.6 Requisitos de Desempeño

3.6.1 El total acumulado de todas las rondas completas, será utilizado para determinar la posición final de los competidores individuales.

3.6.2 Un número mínimo de rondas, especificado en el Capítulo 7 de este Reglamento, deberá ser completado para clasificar y proclamar el vencedor del evento individual.

3.6.3 Las rondas mínimas podrán disminuirse en caso de no disponer del tiempo suficiente o que el clima nos impida continuar con la competencia. Por cualquier inconveniente o factor, durante el transcurso del evento, se reunirán el director de la Competencia, el Jefe de Jueces y los Competidores.

3.7 Por Equipo

En el caso de realizarse el evento por equipos, se tomará en cuenta las mismas reglas de competencia del **Reglamento de Precisión de Aterrizaje, edición 2024**.

4 REGLAS GENERALES

4.1 Equipamiento

4.1.1 El equipo de cada competidor será inspeccionado antes del inicio de la competencia por el personal designado por el Organizador del Evento, o un Oficial de Seguridad, para verificar el paracaídas.

4.1.2 De acuerdo a lo establecido en las Normas Argentinas RAAC Parte 105, el paracaídas de reserva deberá haber sido plegado por un personal autorizado dentro de los 180 (ciento ochenta) días previos a la competencia.

4.1.3 Un sello u otra señal claramente visible se colocará a los equipos para indicar que el mismo ha pasado la inspección para su uso en la competencia. Esta identificación no deberá ser eliminada a lo largo de la duración de la misma. Esta aprobación no exime al usuario de su responsabilidad.

Bajo ningún concepto, el mal funcionamiento de los instrumentos de apoyo personales, darán motivo a un resalto. El Competidor es el único responsable de su sistema de paracaídas y sus instrumentos de apoyo.

4.2 Saltos de Entrenamiento

En los Boletines se especificará la fecha y hora de los saltos de entrenamiento. Estos no son obligatorios ni oficiales.

4.3 Orden de Salida

El orden de los saltos para la primera ronda será establecido por sorteo.

En todas las otras rondas, el orden de saltos se consensuará al comenzar la Competencia con los Competidores, director de la Competencia y Jefe de Jueces

4.4 Determinación de los Ganadores

Al final de todas las rondas completas, el competidor con la menor cantidad de puntos, será declarado vencedor.

- 4.4.1 De no poderse completar todas las rondas previstas, el competidor clasificado en primer lugar al final de todas las rondas completas, será declarado ganador. En caso de empate ver 7.3. para los desempates.

4.5 Maniobras Peligrosas

Tanto el Juez de Evento, el Jefe de Jueces o el Oficial de Seguridad pueden descalificar en forma directa a cualquier competidor si consideran que ha maniobrado de un modo peligroso para su integridad o la de terceros:

- 4.5.1 Se otorgará una penalidad máxima (máxima puntuación) para la ronda en curso, esta decisión no puede ser protestada.
- 4.5.2 A discreción del Juez de Evento puede plantearse un llamado de atención que no implique la descalificación, pero este competidor no podrá tener más de una llamada de atención durante la competencia, aun cuando los llamados de atención respondan a causas diferentes.

5 REGLAS ESPECÍFICAS DEL EVENTO

5.1 Indicación del Viento

Cuando el área de embarque no esté cercana al área de aterrizaje, si lo determina el Director de Competencia, los competidores que estén en el área de embarque por más de 60 (sesenta) minutos, serán informados de la velocidad y dirección del viento en la zona de aterrizaje.

5.2 Punto de Salida

Cada Competidor, es responsable de su propio punto de salida.

5.3 Velocidad del Viento

Dado el carácter particular de la competencia y las singularidades de la zona de aterrizaje, la velocidad máxima del viento permitida al nivel del suelo, será de 8 (ocho) m/s.

Un competidor que aterrice cuando la velocidad del viento exceda el límite, puede solicitar un resalto. Dentro de un límite de (15) quince segundos después de su aterrizaje y antes que aterrice el próximo competidor, deberá informar en forma inmediata al Jefe de Jueces o al Juez de Evento de su decisión.

La prueba será automáticamente interrumpida, por un mínimo de 5 (cinco) minutos, si la velocidad del viento excede los 8 m/s.

5.4 Dirección del viento a nivel del suelo

La manga Indicadora de la dirección del viento, deberá ser capaz de responder a vientos superiores a los 2m/s. y ser aceptada por el Jefe de Jueces. El Juez de Evento determinará su ubicación en un lugar fijo, a más de 50 (cincuenta) metros aproximadamente del centro de la zona de aterrizaje. Esta decisión no estará sujeta a ninguna queja o protesta.

Por lo menos otro indicador de la dirección del viento, más pequeño, será montado en un mástil de 2 metros de altura y tendrá la capacidad de responder a vientos menores de 2 m/s, se puede utilizar cintas livianas y sensibles al viento (streamers). Será colocada por el Juez del Evento, en el límite de la zona de seguridad. El Juez de Evento decidirá su posición. Esta posición no dará lugar a protestas.

5.5 Objetivo

Las zonas de aterrizaje se marcarán de acuerdo a lo especificado en el Anexo I. El puntaje del competidor para una ronda es la suma de los puntos obtenidos en el aterrizaje, menos las Puntuación del Adicional extra (Caer de Pie), también se tomarán en cuenta si el competidor ha recibido penalizaciones.

5.6 Zonas de Aterrizaje

Cada área tiene asignado un puntaje, los límites marcados de cada área son parte del área de mayor valor.

Los puntos directos de aterrizaje conseguidos por un competidor es el valor del área donde el competidor realiza su primer contacto con la superficie, o donde finalmente se detiene, el que tenga mayor valor.

Las áreas de aterrizaje tienen la siguiente puntuación:

Área 1 = (Centro 0.16 cm.)	0 puntos
Área 2 = Circulo.	5 puntos
Área 3 = Circulo	10 puntos
Área 4 = Circulo	15 puntos
Área 5 = Circulo	20 puntos
Área 6 = Fuera de la Zona de los Círculos	25 puntos

- (Cada área mide 5 metros).

5.7 Presencia en la Zona de Aterrizaje

- 5.7.1 Por razones de seguridad, no está permitida la presencia de ninguna persona dentro de la Zona de aterrizaje
- 5.7.2 Durante los saltos sólo se permite la presencia dentro de la Zona de Seguridad al Panel de Jueces, del Jurado y personal de la organización debidamente autorizados.
- 5.7.3 Los Jefes de Equipo, más los invitados de los organizadores, serán autorizados a permanecer en una Zona reservada, designada por el Juez de Evento, dentro de la Zona de seguridad.

5.7.4 A la prensa acreditada, radial, escrita y TV, se les permitirá estar en una Zona dentro de la Zona de Seguridad, a total decisión y discreción del Juez de Evento.

5.7.5 Durante la aproximación final de un competidor, sólo los Jueces están permitidos dentro de la Zona de Seguridad. Las excepciones a esta regla son responsabilidad del Jefe de Jueces o del Juez de Evento y no requiere acuerdo previo con los competidores.

5.8 Resaltos

5.8.1 No se otorgarán resaltos debido por cualquier mal funcionamiento de su paracaídas que origine un problema de control al competidor. Este competidor deberá aterrizar fuera de la Grilla y si aterriza dentro de ella se le otorgará el puntaje más alto (25) para ese salto.

5.8.2 Si se produce un cambio súbito en la dirección del viento sobre el terreno que introduzca un componente de viento de cola, en la final del aterrizaje, y cuando esa velocidad supere los 3 m/s y esto sea registrado de un modo automático por un dispositivo electrónico, al competidor que aterrice dentro de los 30 segundos que siguen a este cambio, le deberá ser ofrecido un resalto. La decisión del competidor deberá ser inmediata.

5.8.3 Si durante el aterrizaje, dos o más competidores se aproximan o aterrizan simultáneamente sobre la Zona de Aterrizaje, o muy próximos entre sí y en este proceso se interfieren, podrá otorgársele un resalto a uno, a ambos o a ninguno, de acuerdo a lo que determine el Juez del Evento.

5.8.4 No aplica la regla anterior cuando los competidores pertenezcan al mismo Equipo.

5.9 Puntuación en Precisión Deportiva

5.9.1 Punto de aterrizaje, es el primer punto de contacto del cuerpo del paracaidista con la superficie del suelo, o aquel en el cual se detiene, considerándose el de mayor valor.

Cualquier punto de aterrizaje fuera de la Zona de Aterrizaje el puntaje será de 25 (veinticinco) puntos.

Si el competidor, aterriza de pie en el círculo 1 y/o 2, se le otorgará un Bono Adicional de -5 puntos menos.

(Por Ejemplo):

El competidor cae de pie en al Área 2 = 5 Puntos, el **Bonus Adicional es -5**. El competidor en esta ronda, recibirá una puntuación de "0".

5.10 La Altura de salida

Para todas las rondas se establece en 1.500 (mil quinientos) metros (5.000 pies) y saltarán hasta cinco competidores por pasada, a decisión del Director de Competencia de acuerdo con el Jefe de Jueces.

5.11 Condiciones Meteorológicas

Si las razones climáticas no permiten saltar desde 1.500 (mil quinientos) metros (5.000 pies), la altura puede ser reducida hasta los 900 (novecientos) metros (3.000 pies) y, en este caso, saltarán solo dos/tres competidores por pasada.

6 TRABAJO DE LOS JUECES

6.1 Decisión del Punto de Aterrizaje

- 6.1.1 Un mínimo de 3/4 (tres-cuatro) Jueces en torno de la Zona de aterrizaje, determinarán el área del primer punto de contacto y el área de detención final.
- 6.1.2 Los Jueces en Entrenamiento podrán trabajar con los Jueces Oficiales en la Zona de Aterrizaje.
- 6.1.3 Uno de los Jueces determinará si el salto finalizó dentro de la Zona de Aterrizaje

6.2 Otras responsabilidades

- 6.2.1 Se completarán dos juegos de hojas de resultados. El Juez de Evento y el competidor firmarán una de ellas, el Juez de Evento retendrá la copia firmada y la copia con su firma irá al Centro de Cómputos. En caso de discrepancia entre ambas hojas prevalecerá aquella firmada por el competidor y el Juez de Evento.
- 6.2.2 La velocidad y dirección del viento en el anemómetro, será observada por un Auxiliar de Anemómetro designado por el Jefe de Jueces y aprobado por el Juez de Evento.
- 6.2.3 Uno o más Auxiliares de Observación, supervisados por el Juez de Evento, deberán observar cada salto realizado y prestar atención a los competidores en su apertura y durante su descenso. El observador debe controlar cualquier condición o incidente que pueda dar lugar a descalificaciones, por razones de seguridad. Debe llevarse un registro escrito de cualquier incidente o situación inusual en la planilla del Observador.
- 6.2.4 Si existe un cambio importante o súbito en las condiciones meteorológicas, el Jefe de Jueces o el Juez de Evento podrán decidir interrumpir el evento. Esta decisión no dará lugar a protestas. Dicha interrupción debe ser informada y fundamentada a todos los involucrados.
- 6.2.5 El Jefe de Jueces o el Juez de Evento informarán al director de la Competencia, cuando las condiciones meteorológicas permitan continuar el evento.

7 DETALLES DE LA COMPETENCIA

7.1 Objeto del Campeonato Argentino de Precisión Deportiva.

Determinar al:

Campeón Argentino de Precisión Deportiva (Masculino/Femenino).

7.1.1 Promover y desarrollar el Paracaidismo de Precisión de Aterrizaje. Intercambiar experiencias y fortalecer las relaciones amistosas entre los paracaidistas deportivos de todo el país. Permitir a los participantes compartir e intercambiar experiencias, conocimientos e información con aquellos competidores que tienen más trayectoria en la disciplina, para que en un futuro participen en la competencia de Precisión de Aterrizaje Clásica.

7.1.2 Mejorar las prácticas y métodos de Juzgamiento.

7.1.3 Promover y desarrollar las Competencias de Paracaidismo con la ayuda y el compromiso de todos los Clubes y sus Instructores.

7.2 Programa del evento

El Campeonato Argentino de Precisión Deportiva, comprenderá el siguiente programa:

- * El evento consiste de 8 (ocho) rondas.
- * El número mínimo de rondas para que el evento sea válido es de 4 (cuatro).

7.3 Empates

7.3.1 En el caso de empate entre competidores, el que tiene menos penalizaciones por caídas en el aterrizaje será el beneficiado.

7.3.2 Si esto no quiebra el empate, entonces, el competidor con mayor número de mejores marcas en todas las rondas completas, obtendrá el mejor puesto.

7.3.3 Si aún se mantiene el empate, el competidor con el mejor puntaje, comenzando con la última ronda completa y continuando en orden inverso, ronda por ronda, hasta que se quiebre el empate, obtiene el mayor puesto.

7.3.4 Si el empate no puede definirse, los competidores involucrados serán declarados co- medallistas.

7.3.5 Todos los otros empates recibirán igual clasificación.

7.4 Composición de las delegaciones

7.4.1 Dado el carácter promocional de la prueba, no hay limitación de Inscriptos, siempre y cuando representen y tengan el aval de los Clubes afiliados a la FAP.

7.4.2 Una excepción al punto anterior solo podrá ser realizada por el CE FAP y se comunicará en el Boletín de Información N°1/2.

7.5 Costo de la Protesta

El valor de las protestas será fijado por la FAP y publicadas en el Boletín N° 2.

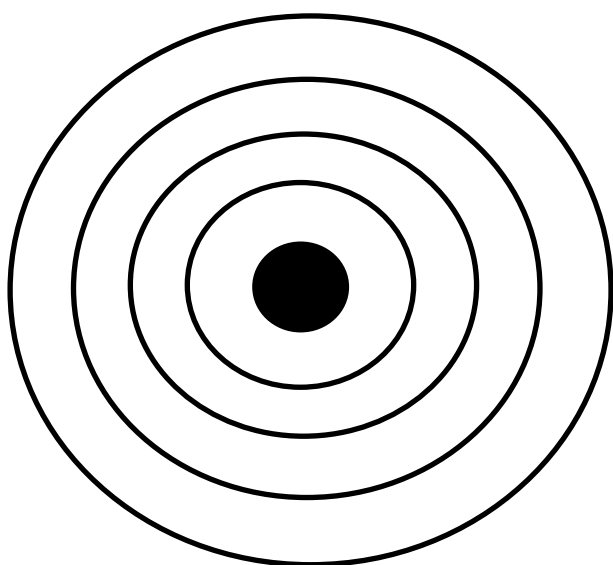
Si la protesta es rechazada, el importe será retenido por el colegio de jueces, para inversión en material de Juzgamiento.

7.6 Premios y Reconocimientos

7.6.1 Se otorgarán medallas/trofeos a los tres primeros competidores que obtengan las mejores posiciones. También se otorgará reconocimiento Fair Play.

ANEXO 1

GRILLA CIRCULAR PRECISIÓN DEPORTIVA



Área	Puntuación	Dimensiones (Radio)
1	0	0.16 cm
2	5	5 m
3	10	10 m
4	15	15 m
5	20	20 m
F. Zona	25	



Federación Argentina de Paracaidismo
Dr. Tomás M de Anchorena
CABA
Tel: 11 4865 6985
Infoparacaidismo.fap@gmail.com
Coelegiojueces.fap@gmail.com